



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
INFORME DE AUDITORÍA**

Número de Auditoría: C-2

Dependencia o Entidad:	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
Área auditada:	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL
Titular:	C. GEORGINA GALARZA ARELLANO
Tipo de auditoría:	CUMPLIMIENTO
Nº de comisión:	CGE/OIC-CEA-045/2023
Período revisado:	EJERCICIO 2019
Fecha de inicio:	18 DE MAYO DE 2023
Fecha de conclusión:	25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Titular del Órgano Interno de Control:	C. ISRAEL OLVERA MENDIETA
Auditores:	C. JOSÉ ANTONIO CALVILLO CASTELLANOS
Monto fiscalizado:	\$ 3'735,131.69
Monto observado:	SIN CUANTIFICAR



I.- Antecedentes.

En cumplimiento al Programa Anual de Trabajo (PAT) 2023 de este Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua se giró oficio **CGE/OIC-CEA-062/2023** de fecha 02 de mayo de 2023 y recibido por la Dirección de Planeación y Control de la Comisión Estatal del Agua en la misma fecha, mediante el cual se hace del conocimiento a la Dirección de Planeación y Control de la Comisión Estatal del Agua el inicio de la auditoría de tipo cumplimiento con clave C-2, referente a la revisión a la integración de expedientes unitarios de obra y su inspección física de obras contratadas en el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020, recursos propios y estatales, "Construcción de Pozo a 450 metros de Profundidad en la Comunidad de "Cerrito de Varas Blancas", Municipio de Santa María del Río, S.L.P" y "Construcción de la Segunda Etapa de Oficinas Administrativas Zona Industrial CEA en la Zona Industrial de San Luis Potosí"; vigilando el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables a los expedientes unitarios de obra a revisar, trabajos que fueron realizados por el C. José Antonio Calvillo Castellanos conforme a la Orden de Auditoría de fecha 02 de mayo de 2023.

II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

II.1. Período.

Esta revisión se efectuó a la Integración de Expedientes Unitarios de Obra, Comprobación e Inspección Física de la Mismas, proporcionados por la Dirección de Planeación y Control de la Comisión Estatal del Agua, Obras Contratadas durante el ejercicio 2020 por un importe de **\$ 3,735,131.69 (Tres Millones Setecientos Treinta y Cinco Mil ciento treinta y un pesos, 69/100 M.N.)**. Así mismo se llevó a cabo la inspección física de las mismas.

II.2. Objetivo.

Evaluar la integración de la documentación que debe contener los expedientes unitarios de obra, la planeación, la contratación y el control interno contable, vigilando el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables a los expedientes unitarios de obra a revisar, evaluando el grado y la forma de cumplimiento de las metas y objetivos de la obra.

Verificar que cuente con la siguiente documentación en la etapa de PLANEACIÓN (metas y objetivo de la obra, los estudios de resultados previsible, el calendario de control físico y financiero de los recursos necesarios para la realización de estudios y proyectos, las investigaciones, asesorías, consultorías y estudios que se requieran, incluyendo los proyectos arquitectónicos y de ingeniería (mecánica de suelos, memoria de cálculo, topografía, hidráulico, geología, etc...)



La adquisición de permisos de construcción, presupuesto base, especificaciones de construcción, normas de calidad, licencias, autorizaciones y permisos de construcción, oficios de autorización o aprobación (según sea el caso), reglas de operación (lineamientos) y convenio de colaboración, CONTRATACIÓN (convocatoria, actas de apertura de propuestas, evaluación de las propuestas, fallos) en el aspecto LEGAL para el caso de Procedimientos de Excepción a la Licitación (REUC, Acta Constitutiva de la empresa, declaración fiscal o balance general, currículum de la empresa y del personal técnico), y en la etapa de EJECUCIÓN (oficio de comisión del supervisor, entrega de anticipo, pago de estimaciones, bitácora de obra, informes del supervisor, en su caso cuando proceda convenios modificatorios ya sea en tiempo o en monto, terminación de obra, acta de entrega recepción, finiquito de la obra, acta de extinción de derechos, así como los planos finales).

En la inspección física se verifica que la ejecución de los trabajos sea acorde con la cantidad de trabajos estimados y pagados, así como verificar que la calidad de los materiales e insumos con los que se realizan las obras, sea especificada en las normas de calidad vigentes.

Verificar que se respeten los calendarios de ejecución autorizados para la ejecución de los recursos; así como los pactados en el contrato.

Lo anterior tendiendo a que las revisiones de este Órgano Interno de Control se efectúen de manera preventiva y no correctiva.

II.3. Alcance.

El alcance de esta revisión fue al 100% de la totalidad de la documentación proporcionada por la Dirección auditada, referente a los expedientes técnico, concurso, contrato y supervisión, correspondiente a las Obras Contratadas en el Ejercicio 2020, la cual consta de los siguientes contratos.

- Construcción de Pozo a 450 metros de Profundidad en la Comunidad de "Cerrito de Varas Blancas", Municipio de Santa María del Río, S.L.P; con número de contrato CEA-RPE-004/2020-OP-CP, con un monto de contrato de \$2,200,555.16.
- Construcción de la Segunda Etapa de Oficinas Administrativas Zona Industrial CEA en la Zona Industrial de San Luis Potosí; con número de contrato CEA-RPE-08/2020-CP-IN, con un monto de contrato de \$1,534,576.53.



Cabe hacer mención que el desarrollo de los trabajos fue de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, aplicando los procedimientos de Auditoría necesarios en cada caso.

III. Resultados del trabajo desarrollado.

De la revisión y análisis a la documentación proporcionada por la Dirección de Planeación y Control de la Comisión Estatal del Agua, se pudo evidenciar que existe faltante de documentación por integrar en específico de las obras denominadas **"Construcción de Pozo a 450 metros de Profundidad en la Comunidad de "Cerrito de Varas Blancas", Municipio de Santa María del Río, S.L.P"**, **"Construcción de la Segunda Etapa de Oficinas Administrativas Zona Industrial CEA en la Zona Industrial de San Luis Potosí"**, lo anterior fue plasmado en una cédula de trabajo denominada Cédula de Revisión de Expedientes Unitarios, la cual corresponde a las obras en mención con números de contrato CEA-RPE-004/2020-OP-CP y CEA-RPE-08/2020-CP-IN, respectivamente, determinándose una observación preliminar señalada como:

Observación 1.- Inobservancia a la Normatividad (Integración de Expedientes Incompletos) por un importe sin cuantificar, con un faltante de documentación en el expediente como a continuación se desglosa:

- Dictamen Técnico.
- Transferencia bancaria estimación 2 finiquito.
- Notas de bitácora.
- Croquis de Construcción del pozo.
- Pruebas de laboratorio.
- Oficios de Autorización y Aprobación.
- Pólizas, Facturas y Transferencias de los Pagos de las Estimaciones.

Misma que se hicieron del conocimiento a la Dirección de Planeación y Control de la Comisión Estatal del Agua mediante oficio número CGE/OIC-CEA-105/2023 de fecha 14 de septiembre de 2023.

Dentro de las actividades programadas en la presente Auditoría, se llevó a cabo la inspección física a las obras de referencia, determinándose realizar la medición de conceptos de trabajo incluidos en las estimaciones integradas en los expedientes, encontrando volúmenes correspondientes a lo plasmado en los documentos contenidos en los generadores de obra, incluidos en la documentación presentada por la dirección auditada.

En reunión de trabajo llevada a cabo el 19 de septiembre de 2023 en las oficinas que ocupa la Dirección de Planeación y Control, con el fin de que se presenten justificaciones y



aclaraciones para la solventación de las observaciones preliminares, la titular de la Dirección de Planeación y Control de la Comisión Estatal del Agua, presento en este acto, documentación que justifica y aclara las observaciones manifestadas en la Cédula de Resultados Preliminares; por lo que al momento no persiste observaciones que manifestar.

V. Conclusiones y Recomendaciones.

Como conclusión de la Auditoría denominada revisión a la integración de expedientes unitarios de obra y su inspección física de obras contratadas en el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020, recursos propios y estatales, "Construcción de Pozo a 450 metros de Profundidad en la Comunidad de "Cerrito de Varas Blancas", Municipio de Santa María del Río, S.L.P", "Construcción de la Segunda Etapa de Oficinas Administrativas Zona Industrial CEA en la Zona Industrial de San Luis Potosí"; se desprende que la Dirección de Planeación y control de la Comisión Estatal del Agua se apegó a las disposiciones legales que regulan la función pública, por lo cual este Órgano Interno de Control emite recomendaciones.

ATENTAMENTE

C. José Antonio Calvillo Castellanos
Auditor Comisionado Adscrito al Órgano Interno
De Control de la Comisión Estatal del Agua

Validación del contenido del Informe

C. Israel Olvera Mendieta
Titular del Órgano Interno de Control
de la Comisión Estatal del Agua